

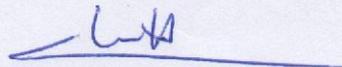
30/2018

Salto, 02 de julio de 2018

Visto que: I) por resolución Numero 12/2017, recaída en el llamado a licitación abreviada tramitado en expediente N° 10936/2017 para el “TRANSPORTE DE LIQUIDOS ASFALTICOS, EMULSIONES Y DILUIDOS ASFALTICOS DESDE PLANTA ANCAP A SALTO”, se adjudicó el unico ítem a la EMPRESA MAR ALEGRE SA, II) que según nota del Director del Departamento de Obras Sr. ELBIO MACHADO TABORDA se solicitó ampliación del referido llamado por un 100%. Teniendo en cuenta la conformidad del adjudicatario se resuelve: ampliar la totalidad del unico item a la EMPRESA MAR ALEGRE SA, por la suma de \$ 1.776.000 (pesos un millon setecientos setenta y seis mil).

Lo que hace a una suma total a adjudicar por ampliación de \$ 1.776.000 (pesos un millon setecientos setenta y seis mil).

Previa intervención de la Delegada del Tribunal de Cuentas, pase a Oficina de Licitaciones para notificar al oferente y culminar con la gestión.-



Tec. Gustavo Chiriff

Director del Dpto. de Hacienda y Administración